

AÑO CII, TOMO I  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
MIÉRCOLES 09 DE ENERO DE 2019  
EDICION EXTRAORDINARIA  
300 EJEMPLARES  
184 PAGINAS



# PLAN DE **San Luis**

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

### INDICE

Poder Legislativo del Estado

Decreto 0050.- Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable:  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Director:  
**OSCAR IVÁN LEÓN CALVO**

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO  
FRACC. TANGAMANGA CP 78269  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual 0.90 UMA (\$ 24.18)

Atrasado 0.60 UMA (\$ 48.36)

Otros con base a su costo a criterio de la  
Secretaría de Finanzas

## Directorio

### Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

### Oscar Iván León Calvo

Director

#### STAFF

#### Miguel Romero Ruíz Esparza

Subdirector

#### Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

#### Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debid**a anticipación.

\* **El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis"**, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL  
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS  
EDITORES O AGENTES  
CR-SLP-002-99

## Poder Legislativo del Estado

**Juan Manuel Carreras López**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

### DECRETO 0050

**La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa económico para 2019 está diseñado sobre supuestos prudentes de la evolución del marco macroeconómico, ello con la finalidad de que el presupuesto refleje el balance de riesgos que enfrenta la economía en la actualidad. Con respecto al entorno externo, se estima que en 2019 la economía estadounidense continúe creciendo, si bien a un ritmo menor que en 2018 debido, principalmente, a la disipación paulatina de los efectos de la reforma fiscal implementada este año y que se reflejaría en crecimientos más moderados del consumo y la inversión.

En materia de política de ingresos para 2019 se preserva la estructura tributaria, enfocando los esfuerzos de recaudación en la administración tributaria. Por su parte, en materia de gasto público, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación tiene como eje central una política de ahorro y austeridad que permita canalizar los recursos públicos a las necesidades prioritarias de la sociedad e impulsar el gasto en inversión productiva.

Con excepción de la economía de Estados Unidos de América, cuyo ritmo de crecimiento se ha mantenido elevado, la actividad económica para 2018 en las principales economías avanzadas muestra signos de cierta desaceleración. Para la mayoría de las economías emergentes, los niveles de actividad económica durante 2018 se ubicaron en terreno positivo. No obstante, la debilidad en los fundamentos macroeconómicos en algunas de estas economías exacerbada por el incremento en la volatilidad registrado a lo largo del año, así como la materialización e interacción de los riesgos existentes a nivel mundial podrían complicar el desempeño económico de este conjunto de economías hacia los siguientes meses.

Ante el entorno externo adverso que ha sido descrito, en el periodo enero-septiembre de 2018, la actividad económica

en México se mostró resiliente, si bien registró un crecimiento moderado. La demanda externa y el consumo privado siguen mostrando una tendencia creciente. Por su parte, la inversión continúa mostrando el bajo ritmo de expansión que ha exhibido desde finales de 2016 debido, probablemente, a la incertidumbre relacionada con la relación comercial con Estados Unidos de América. De esta manera, durante el periodo enero-septiembre de 2018, el PIB creció a un ritmo anual de 2.1%.

Las condiciones en el mercado laboral continuaron fortaleciéndose en 2018. En cifras ajustadas por estacionalidad, en octubre de 2018, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 3.2% de la población económicamente activa, el nivel más bajo desde noviembre de 2005. La tasa de desocupación urbana también continuó situándose en niveles particularmente bajos. La disminución registrada en la tasa de desocupación en 2018 se da en un contexto de cierto crecimiento de la tasa neta de participación económica, que en octubre de 2018 se ubicó en 59.3% de la población en edad de trabajar, mayor en 0.1 puntos porcentuales al cierre del año anterior. Asimismo, en octubre de 2018 la tasa de informalidad laboral se ubicó en 55.3% de la población ocupada, la menor tasa registrada en la historia del indicador.

Durante 2018, el entorno financiero mundial se ha caracterizado por una marcada incertidumbre y un elevado nivel de volatilidad. En el entorno nacional también han aparecido ciertos riesgos que han generado volatilidad en los mercados financieros del país. Respecto a las decisiones de políticas públicas y sus implicaciones fiscales y financieras, el compromiso de la presente administración es informar de manera continua y transparente con la finalidad de reducir la volatilidad en los mercados financieros y contener el aumento en la percepción de riesgo.

Se estima que durante 2018 el PIB de México registre un crecimiento real anual de 2.3%, previsión que se utiliza para las estimaciones de finanzas públicas para el cierre del año. Esta expectativa se encuentra ligeramente por debajo del 2.5% utilizado para las estimaciones de finanzas públicas en los Criterios Generales de Política Económica 2018 y es congruente con las estimaciones de especialistas del sector privado y organismos internacionales.

El programa económico para 2019 se basa para su proyección de ingresos y costo financiero en un marco macroeconómico prudente y acorde con las expectativas de los mercados con la finalidad de que el presupuesto resultante refleje de manera adecuada el balance de riesgos que enfrenta la economía en la actualidad.

Se espera que en 2019 la economía estadounidense registre una desaceleración respecto a 2018 debido, principalmente, a la disipación paulatina de los efectos de la reforma fiscal implementada en 2018, que se reflejaría en crecimientos más moderados del consumo y la inversión. Para la zona del euro, el FMI estima que el crecimiento se desacelerará como resultado de una moderación en el crecimiento de sus exportaciones, principalmente, y se ubicará por debajo del crecimiento observado en 2017. Los pronósticos de crecimiento para Japón sugieren que la economía también se desacelerará hacia 2019 y tendrá un menor crecimiento que durante 2017. Para las economías emergentes, el FMI espera que el crecimiento se mantenga positivo en la mayoría de los países durante 2019, a pesar de la expectativa de moderación en el ritmo de expansión de China y de la desaceleración que han mostrado las economías de Argentina y Turquía.

La Ley de Ingresos (ILIF) para el ejercicio fiscal 2019 es consistente con el objetivo de mantener la estabilidad macroeconómica a través de la solidez de las finanzas públicas y garantizar al mismo tiempo los recursos necesarios para que el Estado cumpla con sus obligaciones de proveer servicios de calidad en salud, educación, combate a la pobreza e inversión en infraestructura en beneficio de toda la población.

En la ILIF 2019 no se propone la creación de impuestos nuevos ni el incremento en tasas de los impuestos vigentes. Ello debido a que, antes de considerar modificaciones de fondo al marco tributario, como las que implicaría una reforma fiscal de gran alcance, se debe garantizar que los recursos existentes se ejerzan con el mayor grado de transparencia y eficiencia posibles. En este sentido, en los primeros años de esta administración se buscará fortalecer la recaudación, mejorando la eficiencia de la administración tributaria, así como reducir los espacios regulatorios que pudieran permitir esquemas de elusión y evasión fiscales, con la finalidad de que el sistema impositivo sea más justo y cada contribuyente pague adecuadamente lo que le corresponde. En la segunda mitad de la administración, se propondrá una reforma fiscal con ejes rectores como la progresividad y la simplicidad del marco tributario, así como minimizar las distorsiones en precios relativos.

**POLÍTICA DE INGRESOS.** La Administración Pública, continúa trabajando eficientemente, fortaleciendo así los ingresos, en el que se sigue impulsando la responsabilidad fiscal con los programas de recaudación, todo ello en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Se continúa con los programas para seguir manteniendo la estabilidad y solidez financiera en aras de dar seguridad en el desarrollo de la economía familiar y, con el eficiente manejo responsable de las finanzas públicas.

Las acciones realizadas en la presente Administración Pública, como sigue siendo el programa para la regularización del padrón de contribuyentes, sigue favoreciendo la estabilidad y solidez de las finanzas públicas, las participaciones federales

otorgadas a este Gobierno se han consolidado; pese a ello, esta Administración, seguirá reforzando y generando acciones para fomentar en los contribuyentes una responsabilidad fiscal conjunta con el Estado.

La política tributaria que ha establecido esta Administración Pública, así como las mejoras en la eficiencia recaudatoria, han causado que los ingresos tributarios se ubiquen a la alza, muestra de ello el hecho de que la recaudación creció 5.55 por ciento en términos nominales del 2018, por lo que el esquema a seguir por parte de la Secretaría de Finanzas es darle continuidad, progresividad y fortalecer los programas de recaudación tributaria, mediante un acercamiento entre la autoridad y el contribuyente. Sin embargo, sigue siendo insuficiente para solventar los gastos que eroga el Estado.

Para el Ejercicio Fiscal 2019, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, seguirá actuando conforme a las políticas de Ingresos establecidas desde el inicio de la Administración, como son:

- Optimizar con disciplina las fuentes tributarias de que dispone el Estado.
- Incrementar la recaudación en materia de contribuciones estatales.
- Eficientar los ingresos que se obtienen del Gobierno Federal, a través del Convenio de Colaboración Administrativa.
- Fortalecer las variables mediante las cuales se determinan los coeficientes de distribución a nivel nacional de las participaciones y aportaciones federales.
- Eficaz comunicación con la Autoridad Fiscal Federal.

En armonía con las estrategias antes descritas, se mantiene una política de disciplina financiera, enriquecida con una mayor eficiencia recaudatoria y la búsqueda de mayores recursos federales que sigan permitiendo una estabilidad en el crecimiento económico.

**POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN.** Para el ejercicio fiscal de 2019, y con el único fin de dar seguimiento a las estrategias que se establecieron desde el inicio de la presente Administración Pública y que siguen permitiendo dar cumplimiento a las metas propuestas por esta administración, en las cuales siguen siendo, las siguientes:

- Fortalecer la eficiencia de los servicios de orientación y asistencia al contribuyente.
- Mantener y optimizar los servicios de recaudación.
- Fortalecer y darle continuidad a los programas generados de estímulos para incentivar el pago oportuno de las contribuciones estatales.
- Generar mayor responsabilidad fiscal dando continuidad a las acciones de vigilancia, fiscalización y cobranza que incrementen la recaudación.
- Conservar la presencia fiscal, que siga promoviendo el registro de un mayor número de contribuyentes y el combate a la informalidad.

En cumplimiento al artículo 5, fracciones II y IV de la Ley de Disciplina Financiera se incluyen los ingresos proyectados para los próximos cinco años y los obtenidos en los últimos cinco años.

SAN LUIS POTOSÍ						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año de cuestión de iniciativa de ley (2019)	Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>23,567,525,173</b>	<b>24,180,280,827</b>	<b>24,808,968,129</b>	<b>25,478,810,268</b>	<b>26,166,738,146</b>	<b>26,899,406,814</b>
A. Impuestos	1,640,513,797	1,683,167,156	1,726,929,502	1,773,556,598	1,821,442,626	1,872,443,020
B. Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2,160,823,163	2,217,004,565	2,274,646,684	2,336,062,144	2,399,135,822	2,466,311,625
E. Productos	594,230,369	609,680,359	625,532,048	642,421,413	659,766,791	678,240,262
F. Aprovechamientos	73,977,828	75,901,252	77,874,684	79,977,301	82,136,688	84,436,515
G. Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	17,851,816,205	18,315,963,426	18,792,178,475	19,299,567,294	19,820,655,611	20,375,633,968
I. Incentivos derivados de Colaboración Fiscal	616,406,177	632,432,738	648,875,989	666,395,640	684,388,323	703,551,196
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	629,757,634	646,131,332	662,930,747	680,829,877	699,212,284	718,790,228
L. Otros ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>24,284,992,067</b>	<b>24,916,401,861</b>	<b>25,564,228,309</b>	<b>26,254,462,473</b>	<b>26,963,332,960</b>	<b>27,718,306,283</b>
A. Aportaciones	19,753,281,129	20,266,866,438	20,793,804,966	21,355,237,700	21,931,829,118	22,545,920,333
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Jubilaciones	4,531,710,938	4,649,535,422	4,770,423,343	4,899,224,774	5,031,503,843	5,172,385,950
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4. Total de Resultados de Ingresos</b>	<b>47,852,517,240</b>	<b>49,096,682,688</b>	<b>50,373,196,438</b>	<b>51,733,272,742</b>	<b>53,130,071,106</b>	<b>54,617,713,097</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\* Las proyecciones de crecimiento para el periodo 2020 a 2024, se realizaron en base a la estimación del crecimiento anual del PIB incluidas en los Criterios Generales de Política Económica 2019, (2.6% para los ejercicios 2020 y 2021, 2.7% para el ejercicio 2022 y 2023 y 2.8% para los ejercicios 2024)

SAN LUIS POTOSÍ.						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	Año 5 (2013)	Año 4 (2014)	Año 3 (2015)	Año 2 (2016)	Año 1 (2017)	Año del Ejercicio Vigente (2018)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>14,035,407,785</b>	<b>15,450,020,640</b>	<b>16,077,163,065</b>	<b>19,299,675,309</b>	<b>23,418,809,616</b>	<b>21,534,453,562</b>
A. Impuestos	1,339,731,528	1,411,265,088	1,193,750,957	1,410,429,993	1,613,923,822	1,585,571,455
B. Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	1,887,863,603	2,183,465,009	2,585,869,935	2,793,767,337	2,943,677,451	2,133,768,282
E. Productos	159,358,975	243,451,023	145,981,178	1,121,188,545	973,870,037	472,280,123
F. Aprovechamientos	75,655,575	209,977,439	601,031,432	15,637,694	1,266,181,780	77,109,191
G. Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	9,920,405,579	10,647,595,677	10,638,723,369	13,030,257,848	14,952,878,285	16,238,351,994
I. Incentivos derivados de Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	652,392,525	754,266,404	911,806,194	988,393,892	2,268,278,241	1,027,372,518
L. Otros ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>20,707,887,442</b>	<b>21,989,568,002</b>	<b>26,086,371,183</b>	<b>26,600,042,762</b>	<b>25,783,272,553</b>	<b>26,165,402,794</b>
A. Aportaciones	14,309,111,258	15,125,531,536	16,933,944,997	17,968,979,734	18,489,746,765	19,185,288,237
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos distintos de Aportaciones	170,813,467	27,303,870	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,227,962,717	6,836,732,596	9,152,426,186	8,631,063,028	7,293,980,789	6,980,114,557
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>0</b>	<b>118,978,923</b>	<b>631,021,077</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	118,978,923	631,021,077	0	0	0
<b>4. Total de Resultados de Ingresos</b>	<b>34,743,295,227</b>	<b>37,558,567,565</b>	<b>42,794,555,325</b>	<b>45,899,718,071</b>	<b>49,202,537,169</b>	<b>47,699,856,356</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0

**LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**ARTÍCULO 1º.** El Estado de San Luis Potosí durante el Ejercicio Fiscal del año 2019, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos previstos en la Ley de Hacienda; y Código Fiscal del Estado, así como los que emanen de las diversas disposiciones federales, por un total de **\$47 852'517,240.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**; en los montos estimados que se citan a continuación:

CONCEPTO	PROYECTO LEY DE INGRESOS 2019
<b>1. Impuestos</b>	<b>1,640,513,797</b>
<b>2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	
<b>3. Contribuciones de Mejoras</b>	
<b>4. Derechos</b>	<b>2,160,823,163</b>
<b>5. Productos</b>	<b>594,230,369</b>
<b>6. Aprovechamientos</b>	<b>73,977,828</b>
<b>7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	
<b>Subtotal de Ingresos Estatales</b>	<b>4,469,545,157</b>
<b>8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>38,851,261,145</b>
<b>9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>4,531,710,938</b>
<b>Subtotal de Ingresos Federales</b>	<b>43,382,972,083</b>
<b>10. Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	
<b>Subtotal de Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	
<b>Total Ley de Ingresos:</b>	<b>47,852,517,240</b>

El detalle de lo anterior es el que a continuación se indica:

CONCEPTO	PROYECTO LEY DE INGRESOS 2019
<b>1. Impuestos</b>	<b>1,640,513,797</b>
<b>11. Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>7,369,584</b>
11.1 Sobre Loterías, Rifas , Sorteos, Concursos, Apuestas y Juegos Permitidos	7,369,584
<b>12. Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	
<b>13. Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>98,647,751</b>
13.1 Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	64,643,350
13.2 Sobre Negocios o Instrumentos Jurídicos	17,986,444
13.3 Impuesto Sobre Adquisiciones por Desincorporación, de Bienes Ejidales	16,017,957
<b>14. Impuestos al Comercio Exterior</b>	-
<b>15. Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>1,457,309,801</b>
15.1 Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo	1,457,309,801
<b>16. Impuestos Ecológicos</b>	-

<b>17. Accesorios de Impuestos</b>	<b>30,434,715</b>
17.1 Recargos	19,380,330
17.2 Multas	10,911,998
17.3 Gastos y Honorarios de Ejecución	142,387
<b>18. Otros Impuestos</b>	<b>45,644,646</b>
18.1 Sobre Servicios de Hospedaje	45,644,646
<b>19. Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>1,107,300</b>
19.1 Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículo	1,107,300
<b>2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	
<b>3. Contribuciones de Mejoras</b>	
<b>4. Derechos</b>	<b>2,160,823,163</b>
<b>41. Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes del Dominio Público</b>	<b>1,015,136,256</b>
41.1 Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"	495,937
41.3 Centro Cultural Real de Catorce	389,104
41.4 Centro de las Artes San Luis Potosí Centenario	2,599,570
41.6 Cineteca Alameda	672,720
41.7 Colegio de Bachilleres	64,038,608
41.8 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado	16,156,196
41.9 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado	25,459,090
41.10 Comisión Estatal del Agua	182,123,517
41.11 Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí	2,967,991
41.12 Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto	507,000,000
41.13 Instituto de Capacitación para el Trabajo	7,500,000
41.15 Instituto Potosino de Bellas Artes	2,742,907
41.17 Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte	11,416,100
41.18 Instituto Tecnológico Superior de Ébano	1,250,140
41.19 Instituto Tecnológico Superior de Rioverde	4,993,176
41.20 Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí	14,612,554
41.21 Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	7,170,870
41.22 Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación	5,500,000
41.23 Museo de Arte Contemporáneo	82,400
41.24 Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona"	730,800
41.25 Museo del Virreinato	269,007
41.26 Museo Federico Silva	130,000
41.27 Museo Francisco Cossío	1,069,045
41.28 Museo Nacional de la Mascara	520,500
41.29 Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes	2,075,000
41.30 Promotora del Estado	45,297
41.31 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	12,114,165
41.32 Secretaría de Cultura	1,135,242
41.33 Secretaría de Desarrollo Económico	139,937
41.34 Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	3,048,000
41.35 Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	7,727,991



41.36 Secretaría de Finanzas	16,626,284
41.39 Servicios de Salud de San Luis Potosí	21,259,987
41.40 Sistema Educativo Estatal Regular	630,000
41.42 Universidad Intercultural de San Luis Potosí	12,879,255
41.43 Universidad Politécnica de San Luis Potosí	47,135,000
41.44 Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	26,916,016
41.46 Instituto Estatal de Ciegos	13,850
41.47 Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9	600,000
41.48 Universidad Tecnológica Metropolitana	2,900,000
<b>43. Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>1,062,067,888</b>
<b>43.1 Servicios Prestados por la Secretaría General de Gobierno</b>	<b>183,649,371</b>
43.1.1 Dirección del Notariado	1,971,114
43.1.2 Instituto Registral y Catastral	128,676,350
43.1.3 Registro Civil	15,682,010
43.1.4 Expedición de Licencias de Bebidas Alcohólicas y su Refrendo Anual	37,319,897
<b>43.2 Servicios Prestados por la Secretaría de Finanzas</b>	<b>648,608,359</b>
43.2.1 Control Vehicular	550,428,222
43.2.2 Expedición de Licencias de Manejo	93,208,191
43.2.4 Por la Certificación de Facturas Electrónicas	4,971,946
<b>43.3 25% de Asistencia Social</b>	<b>229,810,158</b>
<b>44. Otros Derechos</b>	<b>19,336,847</b>
44.1 Otros derechos	19,336,847
<b>45. Accesorios de Derechos</b>	<b>64,282,172</b>
45.1 Recargos	10,950,445
45.2 Multas	53,318,959
45.3 Gastos y Honorarios de Ejecución	12,768
<b>49. Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>-</b>
<b>5. Productos</b>	<b>594,230,369</b>
<b>51. Productos</b>	<b>530,570,236</b>
51.2 Arrendamientos o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	1,701,453
51.3 Venta del Periódico Oficial	260,381
51.4 Venta de Otras Publicaciones	21,574
51.5 Venta de Formas Valoradas	47,917,198
51.6 5% Por Administración de Contribuciones Inmobiliarias y de Prestación de Servicios Catastrales (Predio de los Municipios Conveniados)	2,399,097
51.7 Dividendos del Centro de producción Santa Rita, S.A. de C.V. Empresa de Participación Estatal	25,784,598
<b>51.8 Otros Productos</b>	<b>452,485,935</b>
51.8.1 Otros Productos Sector Central	130,651,915
<b>51.8.2 Otros Productos Sector Paraestatal</b>	<b>321,834,020</b>
51.8.2.1 Centro Cultural Real de Catorce	120,000
51.8.2.2 Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I "Profesor Carlos Jonguitud Barrios"	7,962,630
51.8.2.3 Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga II	2,114,575
51.8.2.4 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado	6,454,458
51.8.2.5 Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	190,625
51.8.2.6 Dirección de Registro Civil	3,763,589
51.8.2.7 Instituto Estatal de Ciegos	2,360

51.8.2.8 Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte	5,597,500
51.8.2.11 Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona"	253,500
51.8.2.12 Museo Francisco Cossío	363,700
51.8.2.13 Museo Nacional de la Máscara	229,500
51.8.2.14 Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	800,000
51.8.2.16 Sistema para el Financiamiento del Desarrollo del Estado	26,869,126
51.8.2.17 Centro de las Artes San Luis Potosí Centenario	5,624,514
51.8.2.18 Cineteca Alameda	1,297,920
51.8.2.20 Instituto Potosino de la Juventud	824,544
51.8.2.23 Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes	4,075,000
51.8.2.24 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	15,978,496
51.8.2.28 Instituto de la Vivienda del Estado	46,203,632
51.8.2.29 Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"	1,200,000
51.8.2.30 Instituto Potosino de Bellas Artes	720
51.8.2.31 Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"	23,196
51.8.2.32 Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí	101,204
51.8.2.33 Museo de Arte Contemporáneo	24,000
51.8.2.34 Museo Federico Silva	11,295
51.8.2.35 Secretaría de Cultura	52,000
51.8.2.36 Secretaría de Desarrollo Económico	21,862,300
51.8.2.37 Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	498,500
51.8.2.39 Comisión Estatal del Agua	169,017,994
51.8.2.40 Instituto Tecnológico Superior de Ébano	55,212
51.8.2.41 Instituto Tecnológico Superior de Rioverde	63,300
51.8.2.42 Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	198,630
51.9 Rendimientos de Capitales	63,660,133
<b>59. Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	-
<b>6. Aprovechamientos</b>	<b>73,977,828</b>
<b>61. Aprovechamientos</b>	<b>73,977,828</b>
61.1 Multas Impuestas por la Secretaría General de Gobierno del Estado	423,065
61.2 Multas Impuestas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	6,474,448
61.3 Multas Impuestas por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado	12,916
61.4 Otras Multas Estatales no Fiscales	1,191,406
<b>61.5 Otros Aprovechamientos</b>	<b>65,875,993</b>
61.5.1 Otros Aprovechamientos Sector Central	6,092,852
<b>61.5.2 Otros Aprovechamientos Sector Paraestatal</b>	<b>59,783,141</b>
61.5.2.1 Junta Estatal de Caminos	2,110,000
61.5.2.3 Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	1,859,856
61.5.2.5 Promotora del Estado	1,472,658
61.5.2.7 Centro de Convenciones	46,269,873
61.5.2.9 Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	221,400
61.5.2.10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	3,068,854
61.5.2.11 Comisión Estatal del Agua	86,000
61.5.2.12 Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí	46,800
61.5.2.13 Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	2,950

61.5.2.14 Secretaría de Cultura	2,344,750
61.5.2.16 Secretaría de Relaciones Exteriores	2,300,000
<b>62. Aprovechamientos Patrimoniales</b>	-
<b>63. Accesorios de Aprovechamientos</b>	-
<b>69. Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	-
<b>7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	
<b>Subtotal de Ingresos Estatales</b>	<b>4,469,545,157</b>

<b>8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>38,851,261,145</b>
<b>81. Participaciones</b>	<b>17,851,816,205</b>
81.1 Fondo General	13,402,575,790
81.2 Fondo de Fomento Municipal	788,132,081
81.3 Fondo de Fiscalización	879,209,927
81.4 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	275,601,757
81.5 Impuesto Sobre la Renta por Salarios del Personal de las Dependencias y Organismos de la Entidad	2,505,906,918
81.6 Fondo por Extracción de Hidrocarburos	389,732
<b>82. Aportaciones</b>	<b>19,753,281,129</b>
82.1 Para la Nómina Educativo y Gasto Operativo (FONE)	11,463,665,765
82.2 Para los Servicios de Salud (FASSA)	1,991,152,330
82.3 Para la Infraestructura Social Estatal (FAIS)	292,423,687
82.4 Para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)	2,120,024,041
82.5 Para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUN)	1,866,785,905
82.6 Aportaciones Múltiples (FAM)	750,289,481
82.7 Aportaciones Múltiples Monetización	-
82.8 Para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	159,879,314
82.9 Para la Seguridad Pública (FASP)	229,825,198
82.10 Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	879,235,408
<b>83. Convenios</b>	<b>629,757,634</b>
83.1 Impuesto Federal Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos	-
83.2 ISR Régimen de Pequeños Contribuyentes	105,054,462
83.3 ISR Régimen de Intermedios	142,282
83.4 Retenciones 5 al Millar por Obra Publica	23,435,372
83.5 IEPS por Venta Final de Gasolina y Diésel	501,125,518
83.6 Régimen de Incorporación Fiscal	-
<b>84. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>616,406,177</b>
84.1 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	216,072,385
84.2 Actos de Fiscalización	1,150,180
84.3 Incentivos Actos de Fiscalización Concurrentes	282,080,186
84.5 Por Actos de Vigilancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	34,193,463
84.6 Multas Federales no Fiscales	5,933,401
84.7 ISR Enajenación de Bienes	76,976,562

<b>85. Fondos Distintos de Aportaciones</b>	
<b>9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>4,531,710,938</b>
<b>91. Transferencias y Asignaciones</b>	<b>3,350,529,205</b>
91.1 Universidades	1,918,507,532
91.2 Servicios de Salud	1,432,021,673
<b>93. Subsidios y Subvenciones</b>	<b>1,181,181,733</b>
93.1 Subsidios y Convenios Federales	1,181,181,733
93.2 Apoyos Extraordinarios de la Federación	
93.3 Otros Subsidios	
<b>95. Pensiones y Jubilaciones</b>	
<b>97. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo</b>	
<b>Subtotal de Ingresos Federales</b>	<b>43,382,972,083</b>
<b>10. Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	
<b>101. Endeudamiento Interno</b>	
101.1 Ingresos por Financiamiento	
<b>102. Endeudamiento Externo</b>	
102.1 Ingresos por Financiamiento	
<b>103. Financiamiento Interno</b>	
<b>Subtotal de Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	
<b>Total Ley de Ingresos:</b>	<b>47,852,517,240</b>

**ARTÍCULO 2º.** En el artículo anterior se encuentran incluidos los ingresos que por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos son captados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal. En el Anexo Único se establecen las cuotas y tarifas por cada uno de estos conceptos.

**ARTÍCULO 3º.** El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda facultado para:

- I. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en las leyes y ordenamientos, tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y
- II. Cobrar, administrar y controlar los ingresos de las dependencias, entidades y organismos públicos descentralizados, así mismo, fijar la proporción que percibirán respecto ese ingreso, en el correspondiente presupuesto de egresos.

**ARTÍCULO 4º.** En el período que abarca esta Ley, la actualización de las contribuciones fiscales y los aprovechamientos no cubiertos oportunamente, así como los intereses por pagos en parcialidades o diferidos, los recargos por pagos de adeudos vencidos y los gastos de ejecución, se cobrarán en los mismos términos y montos que establezca para estos casos la legislación fiscal federal.

**ARTÍCULO 5º.** Los ingresos propios establecidos en esta Ley, que sean recaudados por la Secretaría de Finanzas o ingresados a la misma, correspondientes a las dependencias, entidades y organismos públicos descentralizados que conforman la administración pública estatal, deberán reflejarse, cualquiera que sea su naturaleza, en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal.

**ARTÍCULO 6º.** El ingreso por el concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que sea cobrado respecto a los servicios que prestan por concepto de derechos, las dependencias, entidades y organismos públicos descentralizados que conforman la administración pública estatal, deberá ser depositado en las cuentas concentradoras de la Secretaría de Finanzas, para que se destinen a los fines establecidos en las disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 7º.** Con el propósito de cumplir con las disposiciones federales establecidas en materia de presupuesto, las dependencias y entidades de la administración pública estatal, deberán solicitar a la Secretaría de Finanzas, la apertura de la cuenta única productiva para la recepción y registro de los recursos provenientes de la Federación, independientemente de su ejercicio.

**ARTÍCULO 8º.** Con la finalidad de apoyar la economía de los contribuyentes y coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sin exponer el registro de control vehicular que existe en el Estado de San Luis Potosí, se mantendrá la vigencia de la placa metálica que a partir del ejercicio 2013 se utilizó en los vehículos automotores, siendo obligatoria únicamente la renovación de la tarjeta de circulación y el cumplimiento del pago de derechos de control vehicular.

Con lo señalado en el presente artículo se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, respecto de la obligación de realizar el canje de placas cada tres años.

Se mantiene la obligación de canje de placas para aquellos contribuyentes que no cuentan con la placa metálica correspondiente al último canje realizado en el año 2013, y para los que hayan cambiado de propietario. Los propietarios de vehículos automotores nuevos deberán tramitar la dotación de placas correspondiente.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”.

**SEGUNDO.** En caso de que el Estado llegara a convenir la administración de otras contribuciones federales, su ingreso formará parte de los incentivos por convenio; y su aplicación se realizará en los términos de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2019.

**TERCERO.** En el supuesto de que la Legislatura Estatal autorizara modificaciones en materia de ingresos estatales, el monto de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del artículo 1o. de esta Ley, tendrán la variación que corresponda.

**CUARTO.** Los montos de los ingresos federales señalados en los puntos 8 y 9 del artículo 1o. de esta Ley, serán aquéllos que las autoridades competentes señalen conforme a la legislación de la materia.

**QUINTO.** Para el ejercicio fiscal 2019 se otorgará un subsidio de hasta el 100% (cien por ciento) del concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a los servicios prestados por las instituciones de educación pública del Estado, Comisión Estatal del Agua (CEA), Servicios de Salud, y Museo Laberinto de la Ciencias y las Artes

**SEXTO.** Para el ejercicio fiscal 2019 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, para las personas físicas que sean propietarias de motocicletas y motonetas con valor factura de hasta \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado respectivo.

**SÉPTIMO.** Para el ejercicio fiscal 2019 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a las personas de 60 años o más de edad.

**OCTAVO.** Para el ejercicio fiscal 2019 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por la obtención o renovación de licencia de conducir, establecidos en el artículo 66 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a las personas de 60 años o más de edad.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

**D A D O** en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, el tres de enero de dos mil diecinueve.

Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidenta, Diputada Sonia Mendoza Díaz; Primer Secretario, Diputado Cándido Ochoa Rojas, Segunda Secretaria, Diputada María Isabel González Tovar (Rúbricas)

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

**D A D O** en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día tres del mes de enero del año dos mil diecinueve.

El Gobernador Constitucional del Estado  
**Juan Manuel Carreras López**  
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno  
**Alejandro Leal Tovías**  
(Rúbrica)

**Contenido**

01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"
02. Centro Cultural Real de Catorce
03. Centro de Convenciones
04. Centro de las Artes San Luis Potosí
05. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II
06. Cineteca Alameda
07. Colegio de Bachilleres
08. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
09. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí
10. Comisión Estatal del Agua
11. Comisión Para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí
12. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
13. Coordinación Estatal de Protección Civil
14. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores
15. Dirección de Pensiones
16. Dirección de Seguridad Pública del Estado
17. Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto
18. Instituto de Capacitación para el Trabajo
19. Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí
20. Instituto de Televisión Pública de S.L.P. XHLS Canal 9
21. Instituto Estatal de Ciegos
22. Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"
23. Instituto Potosino de Bellas Artes
24. Instituto Potosino de la Cultura Física y Deporte
25. Instituto Potosino de la Juventud
26. Instituto Tecnológico Superior de Ébano
27. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde
28. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí
29. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale
30. Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación
31. Junta Estatal de Caminos
32. Museo de Arte Contemporáneo
33. Museo del Ferrocarril " Jesús García Corona"
34. Museo del Virreinato
35. Museo Federico Silva, Escultura Contemporánea
36. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)
37. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes
38. Museo Nacional de la Máscara
39. Policía Urbana Bancaria e Industrial
40. Promotora del Estado
41. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
42. Secretaría de Cultura
43. Secretaría de Desarrollo Agropecuarios y Recursos Hidráulicos
44. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado
45. Secretaría de Desarrollo Económico
46. Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental
47. Secretaría de Finanzas
48. Sistema Educativo Estatal Regular
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
50. Universidad Intercultural de San Luis Potosí
51. Universidad Politécnica de San Luis Potosí
52. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
53. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí
54. Servicios de Salud

**ANEXO ÚNICO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2019**  
**COSTOS Y TARIFAS ESTABLECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**  
**DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

El Artículo 1º de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, contempla los ingresos que son captados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. El presente anexo muestra los costos por cada uno de estos conceptos, mismos que podrán ser actualizados conforme a la normatividad de cada ente y entraran en vigor a la par de la ley antes mencionada.

**01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Expedición de copia fotostática de acta de Registro Civil para Archivo Histórico del Estado	Urgentes	215.50	
Certificación de copia fotostática que obre en los archivos de diferentes Secretarías	(fondos catastro)	215.50	
Copia fotostática simple de libros y/o documentos	No generados por la Secretaria	5.00	
Certificación de copia fotostática	Publicaciones del Periódico Oficial del Estado ( históricas)	12.50	
Copia fotostática de publicaciones del Periódico Oficial del Estado	Históricas	12.50	
Expedición de copia fotostática certificada de libros de Notarios	Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de San Luis Potosí	323.50	
Venta de libros	Autores y ediciones varios	Varios	
Renta de Sala	De consulta	1,000.00	

PLAN DE **San Luis**  
**02. Centro Cultural Real de Catorce**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada	Entrada por persona al centro	12.50	
Renta	Renta de locales	6,000.00	

**03. Centro de Convenciones**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Público en general) por metro cuadrado	31.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Clientes de 1ra vez PCO Y Metting Planners 10% dcto.) Por metro cuadrado	28.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Clientes repetitivos 20% dcto.) Por metro cuadrado	25.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos, *postulación de destino, 30% dcto.) Por metro cuadrado	22.00	

Tarifa en Piso de Exposiciones	(Eventos Gobierno del Estado 50% dcto.) Por metro cuadrado	16.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Público en General) por metro cuadrado	38.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Clientes de 1ra vez PCO Y Metting Planners 10% dcto.) Por metro cuadrado	34.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Clientes repetitivos 20% dcto.) Por metro cuadrado	30.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos, *postulación de destino, 30% dcto.) Por metro cuadrado	27.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Eventos Gobierno del Estado 50% dcto.) Por metro cuadrado	19.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Público en General) por metro cuadrado	42.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Clientes de 1ra vez PCO Y Metting Planners 10% dcto.) Por metro cuadrado	38.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Clientes repetitivos 20% dcto.) Por metro cuadrado	34.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos, *postulación de destino, 30% dcto.) Por metro cuadrado	30.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Eventos Gobierno del estado)	21.00	

#### 04. Centro de las Artes San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Mercadillo CEART	Costo del costo para el ingreso al proyecto Mercadillo	35.00	
Taquilla atención a público	Costo del ingreso al Centro de las Artes	15.00	
Servicios educativos /recorrido taller	Costo por el servicio de servicios educativos	25.00	
Taquilla del Museo Leonora Carrington San Luis y Xilitla	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington San Luis y Xilitla	Desde 35.00 hasta 50.00	
Membresías al Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por la membresías al Museo Leonora Carrington San Luis	1,500.00	
Recorridos guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por recorridos privados guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis	80.00	



Taquilla del Teatro Polivalente y Black Box	Costo por el ingreso a las presentaciones del Teatro Polivalente y Black Box	120.00	
Oferta Académica	Costo de los talleres y cursos comprendidos en la oferta académica del Centro	Entre 250.00 y 2,850.00 trimestral	
Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas	Costo por la oferta educativa denominada Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas	Entre 1,100 y 2,500 semestral	
Capacitación Cultural	Costo por los diversos cursos y talleres de capacitación cultural ofrecidos por el Centro	Entre 750.00 y 1,000.00 por módulo	
Seminarios y diplomados	Costo por los diversos seminarios y diplomados ofrecidos por el Centro	De 25.00 a 1,100.00	
Campamento de Verano	Costo por el campamento de verano ofrecido por el Centro	2,000.00	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales	Entre 3,000.00 y 50,000.00	
Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente.	Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente.	Desde 6,000.00 hasta 28,000.00	
Toma de imágenes o grabaciones	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones del Centro.	3,000.00 por sesión	
Máquinas Vending	Bebidas y alimentos	Por comisión según producto	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla	Desde 2,500.00 hasta 12,000.00	
Sesión fotográfica en el Museo San Luis Potosí y Xilitla	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington San Luis y Xilitla	Desde 1,750.00 hasta 3,500.00	
Cuota de recuperación de fotocopiado biblioteca del Museo Leonora Carrington	Cuota de recuperación de fotocopiado biblioteca del Museo Leonora Carrington	0.50	
Venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí y Xilitla	Souvenirs	Por comisión según producto	

**05. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Tangamanga I " Prof. Carlos Jonguitud Barrios"</b>			
<b>Instalaciones deportivas</b>			
Uso de áreas verdes	Entrenamiento deportivo, 2 horas	100.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento infantil, 1 hora	90.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido infantil 1 hora	120.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	140.00	

Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil 1 hora	170.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (a), 2 horas	200.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (b), 2 horas	230.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores 2 horas	270.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil, 2 horas	90.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores, 3 horas	100.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	150.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil , 2 horas	160.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	190.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores, 3 horas	270.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	150.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido infantil, 1:30 horas	170.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	230.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera, 1 hora	200.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena, 2 horas	280.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido categoría mayor, 2 horas	280.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	130.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido, 2 horas	200.00	
Cancha de futbol rápido splash	Entrenamiento infantil, 2 horas	130.00	
Cancha de futbol rápido splash	Entrenamiento juvenil, 2 horas	150.00	
Cancha de futbol rápido splash	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	180.00	
Cancha de futbol rápido splash	Partido infantil, 1 hora	180.00	
Cancha de futbol rápido splash	Partido juvenil, 1 hora	230.00	
Cancha de futbol rápido splash	Partido categoría mayor, 1 hora	250.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	90.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	300.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita	35.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Mensualidad de clientes del Inapam	150.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Uso de locker mensual	70.00	
Gimnasio de damas acuático splash	Boleto de inscripción anual	70.00	
Gimnasio de damas acuático splash	Boleto de mensualidad	230.00	
Gimnasio de damas acuático splash	Boleto de visita	30.00	
Gimnasio de pesas (artesanías)	Boleto de inscripción anual	30.00	
Gimnasio de pesas (artesanías)	Boleto de visita	30.00	
Gimnasio de pesas (artesanías)	Boleto de mensualidad	100.00	
Gimnasio de box (artesanías)	Boleto de inscripción anual	30.00	
Gimnasio de box (artesanías)	Boleto de visita	30.00	

Gimnasio de box (artesanías)	Boleto de mensualidad	100.00	
Sistema eléctrico para evento deportivo	Carrera atlética en vialidades, 3 horas	250.00	
Sistema eléctrico para evento deportivo	En la unidad deportiva infantil, 3 horas	350.00	
Pista de atletismo	Por evento deportivo, 4 horas	500.00	
Uso de pista de aeromodelismo	Eventos especiales	1,900.00	
Permiso por uso de campo de Gotcha	Mensual	5,300.00	
<b>Instalaciones áreas recreativas y culturales</b>			
Teatro de la ciudad	Por evento	25,000.00	
Mini teatro infantil	Por evento	600.00	
Permiso por uso del castillo encantado	Mensual	1,600.00	
Permiso por uso del área de tanga globos	Mensual	1,600.00	
<b>Publicidad</b>			
Uso de área para sesión fotográfica	Con fines publicitarios o eventos especiales	500.00 a 2,000.00	
Permiso para entrega de publicidad	(Aguas embotelladas) por día, máx. 3 horas	1,000.00 a 3,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	1,500.00 a 2,000.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2,500.00 a 7,000.00	
<b>Centro recreativo acuático Tangamanga</b>			
Entrada acuático	Boleto adultos	90.00	
Entrada acuático	Boleto estudiantes con credencial	70.00	
Entrada acuático	Boleto niños hasta 11 años	60.00	
Clases de natación	Boleto de mensualidad	300.00	
Eventos especiales en acuático	(2 áreas a elegir) 200 personas, 5 horas	14,000.00	
Eventos especiales en acuático por día (5 horas)	Martes a viernes hasta 3,500 personas	35,000.00	
Eventos especiales en acuático	Sábados o domingo hasta 3,500 personas (7 horas)	49,000.00	
<b>Flujo vehicular</b>			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por recorrido (3hrs)	2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por recorrido (3hrs)	5,000.00 a 6,000.00	
Flujo vehicular e iluminación	Evento deportivo después del cierre hora subsecuente	1,000.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre primera hora (eventos especiales)	1,500.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre hora subsecuente (eventos especiales)	850.00	
<b>Eco- museo</b>			
Centro de convenciones	No incluye mobiliario, 200 personas (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)	11,000.00	
Centro de convenciones	Con mobiliario, 200 personas (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)	16,000.00	
Centro de convenciones y jardín del museo	Con mobiliario, 200 personas (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)	26,000.00	

Jardín del centro de convenciones (por sección)	No incluye toldo ni mobiliario (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)	11,000.00	
Jardín del centro de convenciones	Con mobiliario y toldo (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)	16,000.00	
Sala de conferencias	Con mobiliario, 6 horas	6,000.00	
Palapa jardines del museo	Por evento (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)	4,500.00	
Explanada del museo	No incluye mobiliario ni toldos máximo 100 personas (5 horas de evento y 1 hora de desalojo)	3,000.00	
Jardines del museo o centro de convenciones	Primer hora extra	1,300.00	
Jardines del museo o centro de convenciones	Hora extra subsecuente	700.00	
Palapa de jardines del museo	Primer hora extra y subsecuentes	700.00	
Jardines del museo	Uso de área verde para evento especial por una hora	1,700.00	
Uso de mobiliario del eco museo	Mesa c/u	25.00	
Uso de mobiliario del eco museo	Silla c/u	20.00	
Recorrido temático	Eco-museo (uma y tren) (por persona)	50.00	
Sesión fotográfica en jardines del museo	Familiar (boda, xv años, bautizo, etc.)	300.00	
<b>Permisos de venta</b>			
Permiso de venta	Estanquillo (a) mensual	700.00	
Permiso de venta	Estanquillo (b) mensual	800.00	
Permiso de venta	Estanquillo (c) mensual	1,000.00	
Permiso de venta	Estanquillo (d) mensual	1,800.00	
Permiso de venta	Kiosco (a) mensual	800.00	
Permiso de venta	Kiosco (b) mensual	900.00	
Permiso de venta	Kiosco (c) mensual	1,000.00	
Permiso de venta	Kiosco (d) mensual	1,400.00	
Permiso de venta	Kiosco (e) mensual	2,100.00	
Permiso de venta	Kiosco (f) bicicleta mensual	5,000.00	
Permiso de venta	Helados y paletas en el quiosco chino mensual	545.00	
Permiso colocación inflables	Mensual	2,650.00	
Permiso de venta	Helados y paletas mensual	29,425.00	
Permiso de venta	Agua y refrescos embotellados mensual	28,533.00	
Permiso uso de bodega	Ubicada cerca del castillo encantado mensual	3,317.00	
Permiso de venta en el acuático Tangamanga	Modulo (a) mensual	1,500.00	
Permiso de venta en el acuático Tangamanga	Modulo (b) mensual	1,650.00	
Permiso de venta en el acuático Tangamanga	Modulo (c) mensual	2,000.00	
Permiso de venta en el acuático Tangamanga	Modulo (d) mensual	2,750.00	
Permiso especial por evento	(food trucks) máximo 5, 1 día	1,000.00 a 6,000.00	
Permiso por uso de cafetería jardines del museo	Mensual	2,600.00	
<b>Otros</b>			
Venta de borregos, otros animales y productos	Según peso en pie y precio de mercado	-	

Árboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	15.00 a 120.00	
<b>Mobiliario en áreas verdes</b>			
Permiso para colocar 3 mesas y 30 sillas	Evento	100.00	
Permiso para colocar 4 mesas y 40 sillas	Evento	200.00	
Permiso para colocar 5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Evento	300.00	
Permiso para colocar toldo	3x3 mts o 4x3 mts	250.00	
Permiso para colocar inflable	Según tamaño, pequeño, mediano o grande	250.00 a 350.00	
Permiso para colocar puesto de comida (tacos, etc.)	Puesto único	300.00	
<b>Tangamanga II</b>			
<b>Instalaciones deportivas</b>			
Uso de áreas verdes	Entrenamiento deportivo, 2 horas	100.00	
Campos de futbol soccer de tierra	Partido infantil 1 hora	80.00	
Campos de futbol soccer de tierra partido libre	Partido categorías mayores	120.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento infantil, 1 hora	90.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido infantil 1 hora	120.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil 1 hora	170.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (a), 2 horas	200.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (b), 2 horas	230.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores 2 horas	270.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil, 2 horas	90.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores, 3 horas	100.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	150.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil , 2 horas	160.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	190.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores, 3 horas	270.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	150.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido infantil, 1:30 horas	170.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	230.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera, 1 hora	200.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena, 2 horas	280.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido categoría mayor, 2 horas	280.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	130.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido, 2 horas	200.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento infantil, 2 horas	130.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento juvenil, 2 horas	150.00	

Cancha de futbol rápido	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	180.00	
Cancha de futbol rápido	Partido infantil, 1 hora	180.00	
Cancha de futbol rápido	Partido juvenil, 1 hora	230.00	
Cancha de futbol rápido	Partido categoría mayor, 1 hora	250.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	90.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	250.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita	35.00	
Sistema eléctrico para evento deportivo	3 horas	250.00	
Sistema eléctrico para evento deportivo	Carrera atlética en vialidades, 3 horas	350.00	
Pista de atletismo	Por evento deportivo, 4 horas	500.00	
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 hrs) motos	6,500.00	
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 hrs) autos	8,500.00	
Autódromo	Eventos especiales sponsor day, exhibición de autos y/o cursos de manejo (10:00 a 17:00 hrs)	13,000.00	
Autódromo	Regional 1 día (10:00 a 17:00 hrs)	15,500.00	
Autódromo	Regional 2 días (10:00 a 17:00 hrs)	26,000.00	
Autódromo	nacional 1 día (10:00 a 17:00 hrs)	95,000.00	
Autódromo	internacional 1 día (10:00 a 17:00 hrs)	105,000.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento por hora (basquetbol y/o voleibol)	270.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento especial solo para escuelas (5 horas)	600.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento especial 1 día (8 horas)	5,500.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento nacional 1 día (8 horas)	16,500.00	
Pista go karts	1 día	1,600.00	
Pista go karts	(evento especial) renta mensual	7,500.00	
<b>Instalaciones áreas recreativas y culturales</b>			
Mini teatro infantil	Por evento (5 horas)	600.00	
Palapa	Por evento	1,700.00	
Palapa huasteca	Por evento	2,700.00	
Publicidad			
Uso de área para sesión fotográfica	Con fines publicitarios o eventos especiales	500.00 a 2,000.00	
Permiso para entrega de publicidad	(Aguas embotelladas) por día, máx. 3 horas	1,000.00 a 3,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	1,500.00 a 2,000.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2,500.00 a 7,000.00	
<b>Flujo vehicular</b>			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por recorrido (3hrs)	2,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por recorrido (3hrs)	5,000.00 a 6,000.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre primera hora (eventos especiales)	1,500.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre hora subsecuente (eventos especiales)	850.00	

Flujo vehicular e iluminación	Evento deportivo después del cierre hora subsecuente	1,000.00	
<b>Permisos de venta</b>			
Permiso de venta	Estanquillo (a) mensual	700.00	
Permiso de venta	Estanquillo (b) mensual	700.00	
Permiso de venta	Estanquillo (c) mensual	700.00	
Permiso de venta	Estanquillo (d) mensual	1,200.00	
Permiso de venta	Estanquillo (e) mensual	2,100.00	
Permiso de venta	Kiosco (a) mensual	700.00	
Permiso de venta	Kiosco (b) mensual	800.00	
Permiso de venta	Kiosco (c) mensual	940.00	
Permiso de venta	Kiosco (d) mensual	1,000.00	
Permiso de venta	Kiosco (e) mensual	1,750.00	
Permiso colocación inflables	Mensual	1,650.00	
Renta de bicicletas	Por 30 minutos	15.00	
<b>Otros</b>			
Venta de animales y productos	Según peso en pie y precio de mercado	-	
Árboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	15.00 a 120.00	
<b>Mobiliario en áreas verdes</b>			
Permiso para colocar 3 mesas y 30 sillas	Evento	100.00	
Permiso para colocar 4 mesas y 40 sillas	Evento	200.00	
Permiso para colocar 5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Evento	300.00	
Permiso para colocar toldo	3x3 mts o 4x3 mts	250.00	
Permiso para colocar inflable	Pequeño, mediano o grande	250.00 a 350.00	
Permiso para colocar puesto de comida (tacos, etc.)	Puesto único	300.00	

**06. Cineteca Alameda**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Local uno	Arrendamiento por mes	12,500.00	
Local dos	Arrendamiento por mes	10,000.00	
Taquilla	Proyecciones de cine	40.00	
Taquilla adultos mayores, INAPAM y estudiantes	Proyecciones de cine	25.00	
Cabina	Por evento	1,000.00	
Cine escolar	Ciclos escolares	40.00	
Fuente de sodas	Bebidas y alimentos	de acuerdo a precio de mercado	
Sala principal	Función de cine particular	8,000.00	
Sala principal	Una función	25,000.00	
Sala principal planta baja	Una función	20,000.00	
Sala principal planta baja	Dos función	30,000.00	

Sala principal	Dos funciones	37,500.00	
Sala principal a instituciones de asistencia social	Una función	20,000.00	
Sala principal a instituciones de asistencia social planta Baja	Una función	15,000.00	
Sala principal a instituciones públicas y de educación	Una función	15,000.00	
Sala principal a instituciones públicas y de educación planta baja	Una función	10,000.00	
Convenio con planteles de enseñanza educativa	Maratón de danza folclórica	70.00	

#### 07. Colegio de Bachilleres

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Todos los planteles y EMSAD / certificado parcial	Costo de certificado parcial en cualquier plantel o centro EMSAD	190.00	
Todos los planteles y EMSAD / taller de oportunidad cfb/cfp	Costo de taller de oportunidad cfb/cfp en cualquier plantel o centro EMSAD	40.00	
Todos los planteles y EMSAD / taller de oportunidad cft	Costo de taller de oportunidad cft en cualquier plantel o centro EMSAD	40.00	
Todos los planteles y EMSAD / examen especial	Costo de examen especial en cualquier plantel o centro EMSAD	175.00	
Todos los planteles y EMSAD / constancia de estudios	Costo de constancia de estudios en cualquier plantel o centro EMSAD	35.00	
Todos los planteles y EMSAD / duplicado de credencial	Costo de duplicado de credencial en cualquier plantel o centro EMSAD	65.00	
Todos los planteles y EMSAD / entrega doc. (baja)	Costo de entrega doc. (baja) en cualquier plantel o centro EMSAD	90.00	
Todos los planteles y EMSAD / certificado terminación de estudios	Costo de certificado terminación de estudios en cualquier plantel o centro EMSAD	180.00	
Todos los planteles y EMSAD / duplicado de certificado	Costo de duplicado de certificado en cualquier plantel o centro EMSAD	180.00	
Todos los planteles y EMSAD / reconocimiento de estudios	Costo de reconocimiento de estudios en cualquier plantel o centro EMSAD		30% diario por asignatura
Todos los EMSAD / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar a cualquier centro EMSAD	170.00	
Todos los EMSAD / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso a cualquier centro EMSAD	445.00	
Todos los EMSAD / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos de cualquier centro EMSAD	380.00	
Todos los EMSAD / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos de cualquier centro EMSAD	50.00	
Plantel 01, Soledad / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 01, Soledad	510.00	
Plantel 01, Soledad / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 01, Soledad	1,505.00	



Plantel 01, Soledad / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 01, Soledad	1,440.00	
Plantel 01, Soledad / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 01, Soledad	140.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 02, villa hidalgo	230.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 02, villa hidalgo	715.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 02, villa hidalgo	650.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 02, villa hidalgo	70.00	
Plantel 03, Cedral / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 03, Cedral	290.00	
Plantel 03, Cedral / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 03, Cedral	905.00	
Plantel 03, Cedral / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 03, Cedral	840.00	
Plantel 03, Cedral / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 03, Cedral	80.00	
Plantel 04, el Naranjo / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 04, el Naranjo	210.00	
Plantel 04, el Naranjo / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 04, el Naranjo	665.00	
Plantel 04, el Naranjo / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 04, el Naranjo	600.00	
Plantel 04, el Naranjo / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 04, el Naranjo	60.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 05, Cd. Fernández	290.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 05, Cd. Fernández	905.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 05, Cd. Fernández	840.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 05, Cd. Fernández	80.00	
Plantel 06, Cd. Valles I/ preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 06, Valles I	370.00	
Plantel 06, Cd. Valles I/ inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 06, Valles I	1,115.00	
Plantel 06, Cd. Valles I/ inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 06, Valles I	1,050.00	
Plantel 06, Cd. Valles I/ inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 06, Valles I	110.00	

Plantel 07, Ahualulco / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 07, Ahualulco	230.00	
Plantel 07, Ahualulco / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 07, Ahualulco	735.00	
Plantel 07, Ahualulco / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 07, Ahualulco	670.00	
Plantel 07, Ahualulco / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 07, Ahualulco	70.00	
Plantel 08, Xilitla / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 08, Xilitla	210.00	
Plantel 08, Xilitla / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 08, Xilitla	665.00	
Plantel 08, Xilitla / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 08, Xilitla	600.00	
Plantel 08, Xilitla / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 08, Xilitla	60.00	
Plantel 09, Tanlajás / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 09, Tanlajás	210.00	
Plantel 09, Tanlajás / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 09, Tanlajás	665.00	
Plantel 09, Tanlajás / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 09, Tanlajás	600.00	
Plantel 09, Tanlajás / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 09, Tanlajás	60.00	
Plantel 10, Moctezuma / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 10, Moctezuma	230.00	
Plantel 10, Moctezuma / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 10, Moctezuma	735.00	
Plantel 10, Moctezuma / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 10, Moctezuma	670.00	
Plantel 10, Moctezuma / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 10, Moctezuma	70.00	
Plantel 11, Rayón / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 11, Rayón	200.00	
Plantel 11, Rayón / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 11, Rayón	645.00	
Plantel 11, Rayón / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 11, Rayón	580.00	
Plantel 11, Rayón / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 11, Rayón	60.00	
Plantel 12, Tampacán / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 12, Tampacán	210.00	
Plantel 12, Tampacán / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 12, Tampacán	665.00	

Plantel 12, Tampacán / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 12, Tampacán	600.00	
Plantel 12, Tampacán / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 12, Tampacán	60.00	
Plantel 13, Tanquián / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 13, Tanquián de Escobedo	230.00	
Plantel 13, Tanquián / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 13, Tanquián de Escobedo	735.00	
Plantel 13, Tanquián / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo	670.00	
Plantel 13, Tanquián / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo	70.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 14, Tancanhuitz	210.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 14, Tancanhuitz	665.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	600.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	60.00	
Plantel 15, Ébano / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 15, Ébano	200.00	
Plantel 15, Ébano / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 15, Ébano	645.00	
Plantel 15, Ébano / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 15, Ébano	580.00	
Plantel 15, Ébano / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 15, Ébano	60.00	
Plantel 16, San Vicente / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 16, San Vicente tancuayalab	190.00	
Plantel 16, San Vicente / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 16, San Vicente tancuayalab	615.00	
Plantel 16, San Vicente / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 16, San Vicente tancuayalab	550.00	
Plantel 16, San Vicente / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 16, San Vicente tancuayalab	60.00	
Plantel 17, San Luis I/ preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 17, San Luis I	510.00	
Plantel 17, San Luis I/ inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 17, San Luis I	1,505.00	
Plantel 17, San Luis I/ inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 17, San Luis I	1,440.00	
Plantel 17, San Luis I/ inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 17, San Luis I	140.00	

Plantel 18, Mexquitic / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 18, Mexquitic de Carmona	210.00	
Plantel 18, Mexquitic / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 18, Mexquitic de Carmona	665.00	
Plantel 18, Mexquitic / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona	600.00	
Plantel 18, Mexquitic / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona	60.00	
Plantel 19, San Luis II / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 19, San Luis II	510.00	
Plantel 19, San Luis II / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 19, San Luis II	1,505.00	
Plantel 19, San Luis II / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 19, San Luis II	1,440.00	
Plantel 19, San Luis II / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 19, San Luis II	140.00	
Plantel 20, Rioverde / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 20, Rioverde	230.00	
Plantel 20, Rioverde / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 20, Rioverde	715.00	
Plantel 20, Rioverde / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 20, Rioverde	650.00	
Plantel 20, Rioverde / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 20, Rioverde	70.00	
Plantel 21, Matlapa / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 21, Matlapa	210.00	
Plantel 21, Matlapa / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 21, Matlapa	665.00	
Plantel 21, Matlapa / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 21, Matlapa	600.00	
Plantel 21, Matlapa / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 21, Matlapa	60.00	
Plantel 22, Tamuin / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 22, Tamuin	200.00	
Plantel 22, Tamuin / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 22, Tamuin	645.00	
Plantel 22, Tamuin / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 22, Tamuin	580.00	
Plantel 22, Tamuin / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 22, Tamuin	60.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 23, tierra nueva	230.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 23, tierra nueva	715.00	

Plantel 23, Tierra Nueva / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 23, tierra nueva	650.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 23, tierra nueva	70.00	
Plantel 24, Cd Valles II/ preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 24, Valles II	370.00	
Plantel 24, Cd Valles II/ inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 24, Valles II	1,115.00	
Plantel 24, Cd Valles II/ inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 24, Valles II	1,050.00	
Plantel 24, Cd Valles II/ inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 24, Valles II	110.00	
Plantel 25, San Luis III/ preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 25, San Luis III	510.00	
Plantel 25, San Luis III/ inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 25, San Luis III	1,505.00	
Plantel 25, San Luis III/ inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 25, San Luis III	1,440.00	
Plantel 25, San Luis III/ inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 25, San Luis III	140.00	
Plantel 26, San Luis IV / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 26, San Luis IV	510.00	
Plantel 26, San Luis IV / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 26, San Luis IV	1,505.00	
Plantel 26, San Luis IV / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 26, San Luis IV	1,440.00	
Plantel 26, San Luis IV / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 26, San Luis IV	140.00	
Plantel 27, San Martín / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 27, San Martín Chalchicuatla	210.00	
Plantel 27, San Martín / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 27, San Martín Chalchicuatla	665.00	
Plantel 27, San Martín / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 27, San Martín Chalchicuatla	600.00	
Plantel 27, San Martín / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 27, San Martín Chalchicuatla	60.00	
Plantel 28, San Luis V/ preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 28, San Luis V	510.00	
Plantel 28, San Luis V/ inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 28, San Luis V	1,505.00	
Plantel 28, San Luis V/ inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 28, San Luis V	1,440.00	
Plantel 28, San Luis V/ inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 28, San Luis V	140.00	

Plantel 29, Villa de Zaragoza / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 29, Villa de Zaragoza	250.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 29, Villa de Zaragoza	775.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza	710.00	
Plantel 29, Villa de Zaragoza / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza	70.00	
Plantel 30, Illescas / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 30, Illescas	200.00	
Plantel 30, Illescas / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 30, Illescas	645.00	
Plantel 30, Illescas / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 30, Illescas	580.00	
Plantel 30, Illescas / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 30, Illescas	60.00	
Plantel 31, Aquismón / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 31, Aquismón	210.00	
Plantel 31, Aquismón / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 31, Aquismón	665.00	
Plantel 31, Aquismón / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 31, Aquismón	600.00	
Plantel 31, Aquismón / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 31, Aquismón	60.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 32, Villa de Arriaga	230.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 32, Villa de Arriaga	715.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga	650.00	
Plantel 32, Villa de Arriaga / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga	70.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 33, Axtla de Terrazas	210.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 33, Axtla de Terrazas	665.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas	600.00	
Plantel 33, Axtla de Terrazas / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas	60.00	
Plantel 34, el Pujal / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 34, el Pujal	200.00	
Plantel 34, el Pujal / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 34, el Pujal	645.00	

Plantel 34, el Pujal / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 34, el Pujal	580.00	
Plantel 34, el Pujal / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 34, el Pujal	60.00	
Plantel 35, Tambaca / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 35, Tambaca	200.00	
Plantel 35, Tambaca / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 35, Tambaca	645.00	
Plantel 35, Tambaca / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 35, Tambaca	580.00	
Plantel 35, Tambaca / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 35, Tambaca	60.00	
Plantel 36, Estación Catorce / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 36, estación catorce	200.00	
Plantel 36, Estación Catorce / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 36, estación catorce	645.00	
Plantel 36, Estación Catorce / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 36, estación catorce	580.00	
Plantel 36, Estación Catorce / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 36, estación catorce	60.00	
Plantel 37, Tamapatz / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 37, Tamapatz	190.00	
Plantel 37, Tamapatz / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 37, Tamapatz	615.00	
Plantel 37, Tamapatz / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 37, Tamapatz	550.00	
Plantel 37, Tamapatz / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 37, Tamapatz	60.00	
Plantel 38, Mecatlán / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 38, Mecatlán	190.00	
Plantel 38, Mecatlán / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 38, Mecatlán	615.00	
Plantel 38, Mecatlán / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 38, Mecatlán	550.00	
Plantel 38, Mecatlán / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 38, Mecatlán	60.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 39, Santa María Picula	190.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 39, Santa María Picula	595.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 39, Santa María Picula	530.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 39, Santa María Picula	50.00	

Plantel 40, Chalco / preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 40, Chalco	190.00	
Plantel 40, Chalco / inscripción 1er. Sem	Inscripción semestral alumnos nuevo ingreso del plantel 40, Chalco	595.00	
Plantel 40, Chalco / inscripción subsecuentes	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 40, Chalco	530.00	
Plantel 40, Chalco / inscripción extemporánea	Cuota por inscripción extemporánea alumnos del plantel 40, Chalco	50.00	
Incorporación colegios particulares al plan de estudio Cobach	Cuota de incorporación por alumno de colegios particulares incorporados al plan de estudios de Cobach	762.75 x núm. alumnos o 25% de cobro que haga el colegio particular	
Ratificación colegios particulares al plan de estudios Cobach	Ratificación anual a los convenios de incorporación de colegios particulares		90.00
Convenio de incorporación inicial	Cuota inicial de convenios de incorporación de colegios particulares al plan de estudios de Cobach		235.00

#### 08. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>Plantel: Ciudad Valles</b>			
I. Nuevo ingreso		2,240.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	1,550.00	
Fondo de titulación	Cuota de recuperación para trámite de registro de título y expedición de cédula profesional	220.00	
Fondo de certificación	Cuota de recuperación para capacitación y certificación de competencias acreditados por el conocer.	220.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y Programas Federales.	150.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
II. Reingreso			
Módulo		275.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica	200.00	
Fondo de titulación	Cuota de recuperación para trámite de registro de título y expedición de Cédula Profesional	35.00	



Fondo de certificación	Cuota de recuperación para capacitación y certificación de competencias acreditados por el conocer.	40.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y Programas Federales.	150.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
III. Admisión		450.00	
Examen de admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al sistema Conalep	300.00	
Curso propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al sistema Conalep.	150.00	
IV. Asesorías complementarias (por módulo)			
Intersemestral	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio	150.00	
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	245.00	
V. Reconocimiento de competencia adquirida de manera autodidacta, por capacitación o experiencia en el trabajo	Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo		
Evaluación por módulo		260.00	
VI. Titulación			
Protocolo de titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el comité de titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	300.00	
VII. Exámenes			
Exámenes especiales de regularización ( para planes de estudio anteriores y 2003)	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el reglamento escolar para alumnos del sistema escolar.	260.00	
VIII. Varios			
Reposición de credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	70.00	

Expedición de certificado de estudios(*)	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el certificado de terminación de estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.	500.00	
Constancia con calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	65.00	
Constancia sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	30.00	
Copia certificada del certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	260.00	
Copia certificada del título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	500.00	
Registro de título y expedición de cedula profesional (rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de Cédula Profesional, rezagos.	1,300.00	
<b>Planteles: Ing. Manuel Moreno Torres, San Luis Potosí, Matehuala y Villa de Reyes</b>			
I. Nuevo ingreso		2,390.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	1,700.00	
Fondo de titulación	Cuota de recuperación para trámite de registro de título y expedición de Cédula Profesional	220.00	
Fondo de certificación	Cuota de recuperación para capacitación y certificación de competencias acreditados por el conocer.	220.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y Programas Federales.	150.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
II. Reingreso			
Módulo		312.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación Profesional Técnica	237.00	
Fondo de titulación	Cuota de recuperación para trámite de registro de título y expedición de Cédula Profesional	35.00	
Fondo de certificación	Cuota de recuperación para capacitación y certificación de competencias acreditados por el conocer.	40.00	

Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y Programas Federales.	150.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
III. Admisión		450.00	
Examen de admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al sistema Conalep	300.00	
Curso propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al sistema Conalep.	150.00	
IV. Asesorías complementarias (por módulo)			
Intersemestral	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio	150.00	
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	245.00	
V. Reconocimiento de competencia adquirida de manera autodidacta, por capacitación o experiencia en el trabajo	Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo		
Evaluación por módulo		260.00	
VI. Titulación			
Protocolo de titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el comité de titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	300.00	
VII. Exámenes			
Exámenes especiales de regularización ( para planes de estudio anteriores y 2003)	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el reglamento escolar para alumnos del sistema escolar.	260.00	
VIII. Varios			
Reposición de credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	70.00	

Expedición de certificado de estudios(*)	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el certificado de terminación de estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.	500.00	
Constancia con calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	65.00	
Constancia sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	30.00	
Copia certificada del certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	260.00	
Copia certificada del título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	500.00	
Registro de título y expedición de Cedula Profesional (rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de Cédula Profesional, rezagos.	1,300.00	
Monitoreo de alumnos (sólo plantel Ing. Manuel Moreno Torres)	Cuota de recuperación para monitoreo y comunicación con padres de familia en plataforma virtual para el seguimiento de alumnos.	160.00	

#### 09. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Constancia de estudios	Cuota por expedir una constancias a petición del alumno interesado	De 35.00 a 50.00	
Certificado parcial de estudios	Cuota por expedir un certificado parcial de estudios a petición del interesado	De 50.00 a 125.00	
Certificado original de terminación de estudios	Cuota por expedir un certificado de terminación de estudios a petición del interesado	300.00	
Duplicado de certificación de estudios	Cuota por expedir un duplicado del certificado de estudios a petición del interesado	De 50.00 a 150.00	
Reposición de historial académico	Cuota por expedir una reposición del historial académico a petición del alumno interesado	De 40.00 a 50.00	
Ficha de preinscripción	Cuota por expedir la ficha de preinscripción	De 160.00 a 500.00	
Cuotas de recuperación del primer semestre y subsecuentes	Cuota de recuperación en el primer semestre y subsecuentes	De 800.00 a 1,500.00	
Credencial única por la carrera	Cuota por expedir la credencial del alumno	De 65.00 a 75.00	
Reposición de credencial	Cuota por expedir una reposición de la credencial del alumno	De 65.00 a 75.00	
Recursamiento por materia en período intersemestral o semestral	Cuota para recurrar una materia del plan de estudios a solicitud del alumno interesado	De 200.00 a 300.00	

Pago por registro de título y expedición de Cédula Profesional	Cuota para registro de título y expedición de póliza a solicitud del interesado	770.00	
Inscripción curso formación en radiología e imagen	Cuota por concepto de inscripción al curso de formación en radiología e imagen	850.00	
Cuota de recuperación mensual curso formación en radiología e imagen	Cuota de recuperación mensual en el curso de formación en radiología e imagen	850.00	

10. Comisión Estatal del Agua

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
El pago de suministro de Agua Potable se efectuará bimestralmente a excepción del uso Industrial que éste será mensual y su monto se cuantificará conforme a la tarifa directa a su rango de consumo, con las siguientes clasificaciones :			
<b>SERVICIO MEDIDO DOMESTICO</b>		Tarifa por cada metro	
Rango de consumo total		cúbico de consumo total	
Bimestral Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 25		5.00	
Hasta 30		7.50	
Hasta 40		10.00	
Hasta 50		12.50	
Hasta 60		15.00	
Hasta 100		17.50	
Hasta 160		20.00	
Hasta 200		22.50	
Hasta 250		30.00	
Hasta 251 o superior		37.50	
		Tarifa por cada metro	
<b>SERVICIO MEDIDO COMERCIAL</b>		cúbico de consumo total	
Rango de consumo total		Tarifa	
Bimestral Metro Cúbico (m3)			
Uso mínimo hasta 15		17.50	
Hasta 30		20.00	
Hasta 70		22.50	
Hasta 100		25.00	
Hasta 110		27.50	
Hasta 150		30.00	
Hasta 180		32.50	
Hasta 200		35.00	
Hasta 201 o superior		40.00	

<b>SERVICIO MEDIDO INDUSTRIAL *MENSUAL</b>		Tarifa por cada metro	
Rango de consumo total		cúbico de consumo total	
Mensual Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 30		25.00	
Hasta 50		27.50	
Hasta 100		30.00	
Hasta 120		32.50	
Hasta 160		35.00	
Hasta 200		37.50	
Superior a 200		40.00	
<b>SERVICIO MEDIDO INSTITUCIONES PUBLICAS</b>			
Rango de consumo total		Tarifa por cada metro	
Bimestral		cúbico de consumo total	
Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 30		15.00	
Hasta 50		17.50	
Hasta 100		20.00	
Hasta 160		25.00	
Hasta 200		30.00	
Hasta 250		35.00	
Hasta 251 o superior		40.00	
<b>A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO DOMESTICO SE LES ADICIONARÁ :</b>			
15 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
20 % Servicio de Tratamiento de aguas residuales			
I.V.A. sobre los conceptos anteriores			
<b>A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PUBLICO SE LES ADICIONARÁ :</b>			
15 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
20 % Servicio de Tratamiento de aguas residuales			
I.V.A. del monto total de la facturación			
<b>A LAS CUOTAS Y TARIFAS POR RECONEXIÓN SE LES ADICIONARÁ :</b>			
I.V.A. del monto total de la facturación			

<p>Los pensionados, jubilados y afiliados al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), recibirán un subsidio del cincuenta por ciento en el servicio doméstico, descuento que será aplicable hasta un consumo máximo de 45 m<sup>3</sup> bimestrales. Para que este grupo de población tenga acceso a este beneficio, deberá presentar en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua identificación con fotografía que deberá coincidir con el domicilio que pretenda dar de alta para el descuento, comprobante de domicilio a su nombre ante el organismo operador y acreditar estar al corriente en el pago de sus cuotas y tarifas por servicio de agua potable. Documentación que deberá presentar en original y copias.</p>			
<b>A) CUOTAS POR CONEXIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>			
1.- San Luis Potosí			
1.1.- Rural y suburbana		195.00	
1.2.- Colonias en pobreza y pobreza extrema		850.00	
1.3.- Popular		1,600.00	
1.4.- Medio		4,060.00	
1.5.- Residencial		7,300.00	
1.6.- Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m <sup>2</sup>		1,600.00	
1.7.- Comercio de más de 30 m <sup>2</sup>		7,300.00	
2.- Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro			
2.1.- Rural y suburbana		195.00	
2.2.- Popular		600.00	
2.3.- Medio		900.00	
2.4.- Residencial		7,305.75	
2.5.- Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m <sup>2</sup>		600.00	
2.6.- Comercio de más de 30 m <sup>2</sup>		7,300.00	
3.- Edificios departamentales			
3.1.- Departamento de hasta 60 metros cuadrados (m <sup>2</sup> )		3,850.00	
3.2.- Por metro cuadrado (m <sup>2</sup> ) adicional		75.00	
<b>B) CUOTAS POR CONEXIÓN POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA TOMAS DE USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL (MEDIANOS Y GRANDES) Y OTROS USOS, TENDRÁN UN COSTO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CUOTAS</b>			
Diámetro de la Tomas en pulgadas		Cuota por conexión de servicio de agua potable	
½" a ¾"		35,900.00	
1"		62,600.00	
1½"		139,000.00	

El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente conforme a las siguientes clasificaciones y tarifas :			
<b>SERVICIO CUOTA FIJA DOMÉSTICA</b>			
CLASIFICACIÓN		TARIFA	
Popular		142.88	
Económica SGS - CSP		227.17	
Económica SLP		284.62	
Residencial		836.66	
<b>SERVICIO CUOTA FIJA INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
CLASIFICACIÓN		TARIFA	
Pequeño		368.88	
Mediano		1,188.46	
Grande		1,464.45	
<b>SERVICIO CUOTA FIJA COMERCIAL</b>			
CLASIFICACIÓN		TARIFA	
Pequeño		594.85	
Mediano y Grande		2,082.26	
El uso Industrial se facturará por consumo de agua medido de forma mensual			
Todos los servicios de agua potable que no sean pagados antes o en la fecha de vencimiento, deberán ser suspendidos conforme a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí vigente, hasta que se regularice su pago, y se le deberá cobrar la cuota de reconexión de acuerdo a las cantidades siguientes :			
<b>RECONEXIÓN DEL SERVICIO</b>			
TIPO DE SERVICIO		TARIFA	
Doméstico		219.85	
Comercial		329.80	
Industrial		439.75	
Limitación de Drenaje		993.87	
<b>DISPONIBILIDAD DE SERVICIO</b>			
Servicio tarifa bimestral disponibilidad		82.97	
15% Mantto al drenaje		12.45	
20% Tratamiento (saneamiento)		16.59	
IVA		4.65	
Total Disponibilidad del servicio		116.66	
<b>COSTO DE MEDIDORES</b>			
Medidor de 1/2"		825.00	
Medidor Comerciales de 1 1/2"		3,600.00	
Medidor de 3/4"		1,240.62	
Medidor de 2"		8,736.59	
Medidor de 3"		12,231.52	



Medidor de 4"		15,726.43	
<b>TARIFAS POR INFRAESTRUCTURA</b>			
Tarifa por infraestructura para incorporación de nuevos fraccionamientos o desarrollo urbanos para conexión a las redes de agua potable y drenaje sanitario, suministro e instalación de medidores, por servicios de infraestructura, para derechos de extracción e infraestructura adicional, así como por servicios para el estudio de factibilidad su tarifa para Cd. Satélite		7,449.93	
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CD SATÉLITE</b>			
Contrato de servicio de Agua Potable a Usuario Doméstico Cd. Satélite		850.00	
Contrato de servicio de Agua Potable a Usuario Comercial de 1/2" Cd. Satélite		2,300.00	
Contrato de servicio de Agua Potable a Usuario Comercial de 3/4" Cd. Satélite		7,300.00	
A este costo se le incluirá el 16% del I.V.A.			
<b>VENTA DE AGUA POTABLE EN PIPAS</b>			
Venta de agua Potable en pipas por m3		44.38	
<b>VENTA DE AGUA TRATADA Y DESCARGA DE AGUA RESIDUAL</b>			
Venta de agua Tratada por M3		10.00	
Por la Recepción y tratamiento de agua residual sanitaria transportada en pipa (m3)		14.00	
M3 Agua Tratada CFE (90% de la cuota establecida en la Ley Federal de Derechos Art. 223 zona de disponibilidad 2) hasta en tanto se actualice dicho artículo.		7.61	
A estos conceptos se les adicionará el 16% del Impuesto al Valor Agregado			
Para la recepción, análisis y verificación técnica-hidráulica de expedientes de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento			
Para proyectos con Presupuesto de Obra hasta 1'500,000.00		5,000.00	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de 1'500,000.01 hasta 7'500,000.00		12,500.00	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de 7'500,000.01 en adelante		20,000.00	
Venta de Agua Purificada usuario Ciudad Satélite (Relleno de botellón hasta 8 garrafones)***		5.00	
Venta de Agua Purificada Público en General (Relleno de botellón)		10.00	
Venta de Botellón de plástico para Agua Purificada (por pieza) más IVA		45.00	
A la venta del botellón de plástico se le agregará el 16% del IVA			
***Usuario al corriente			
<p>Para todas aquellas cuotas y tarifas se estará a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí decreto 0870 (30-Dic-2017), por lo cual se aplicarán las de este anexo, hasta en tanto no se publique la nueva Ley de Cuotas y Tarifas para la prestación de servicios públicos del Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.</p>			

**11. Comisión para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí**

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
<b>I. DE LAS AUTORIZACIONES</b>			
Autorización de libros de libros para el registro de medicamentos, estupefacientes y psicotrópicos por cada 100 folios	Derechos por autorizar libros. Requisito establecido en la legislación sanitaria		6.00
Por cada duplicado de aviso de funcionamiento	Derecho por generar duplicado en caso de extravío		3.00
Autorización de libros de bancos de sangre y servicios de transfusión por cada 100 folios	Derechos por autorizar libros. Requisito establecido en la legislación sanitaria		6.00
Autorización de convenios de subrogación de estudios para laboratorios de análisis clínicos	Requisito establecido en la legislación sanitaria. Derecho		10.00
Permiso para el traslado, inhumación o exhumación de cadáveres humanos	Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria		3.00
Permiso sanitario para embalsamador de cadáveres humanos	Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria		5.00
Tarjeta de control sanitario para manejadores de alimentos	Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria	250.00	
<b>II. DE LAS CONSTANCIAS DE CONDICIONES SANITARIAS Y VERIFICACIONES POR SOLICITUD</b>			
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos. (Bares, cervecerías, centros nocturnos, hoteles y moteles con servicio al cuarto o serví-bar, y pulquerías; restaurantes, restaurante-bar, centros o clubes sociales, deportivos o recreativos, baños públicos, hoteles, moteles, establecimientos turísticos, salones de eventos y banquetes, cafés, billares, boliches, fondas, cenadurías, taquerías, antojerías y similares). (De los clasificados en las fracciones I y II del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas al copeo		25.00
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos dedicados al almacenaje, venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar (almacenes, depósitos, destilerías, distribuidoras, tiendas de autoservicio, abarrotes, misceláneas, tendajones, licorerías, vinaterías, supermercados y minisúper). (De los clasificados en la fracción IV del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado		20.00
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.(salones de fiestas, estadios, arenas de box y lucha libre, plazas de toros, lienzos charros, carriles para carreras de caballos, palenques móviles, centros de espectáculos culturales, artísticos y deportivos, bailes públicos, ferias estatales, regionales y municipales) (De los clasificados en la fracción III del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas)	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de las mismos.		25.00

Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos de giros competencia de la Autoridad Sanitaria excepto los dedicados a la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas	Visita de verificación de condiciones sanitarias del establecimiento a solicitud del interesado.		10.00
Asesorías en materia de normatividad sanitaria a través de una visita de verificación	Visita de verificación sanitaria con fines de asesoría a solicitud del interesado.		10.00
Visita de verificación para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos no controlados o de productos nocivos para la salud	Visita de verificación sanitaria para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos, a solicitud del interesado.		12.00
Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables	Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables		10.00
Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción	Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción		3.00
<b>III. CURSOS DE CAPACITACIÓN A PETICIÓN DE PARTE</b>			
Cursos de capacitación a petición	Curso-taller en materia de normatividad sanitaria (por persona) duración de 8 horas		3.00
Cursos de capacitación a petición	Curso básico de actualización en normatividad sanitaria (8 horas) en locación del establecimiento con costo por 3 personas		15.00
Capacitación a petición	Asesorías en materia de normatividad sanitaria de establecimientos que en su proceso implique		5.00
Cursos de capacitación a petición	Capacitación para el cumplimiento de la normatividad sanitaria ( a grupos de interés en tema especializado) costo por persona		5.00
<b>IV.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA</b>			
Determinación de coliformes totales en agua	Determinación de coliformes totales en agua		5.00
Determinación de coliformes fecales en agua	Determinación de coliformes fecales en agua		5.00
Búsqueda de Vibrio cholerae en muestras ambientales	Búsqueda de Vibrio cholerae en muestras ambientales		5.00
Búsqueda de Vibrio cholerae en alimentos	Búsqueda de Vibrio cholerae en alimentos		6.00
Búsqueda de Vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales	Búsqueda de Vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales		5.00
Búsqueda de Vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales	Búsqueda de Vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales		7.00

Búsqueda de Vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos	Búsqueda de Vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos	6.00
Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc	Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc	6.00
Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp	Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp	6.00
Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp	Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp	5.00
Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug)	Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug)	7.00
Determinación de staphylococcus aureus en alimentos	Determinación de staphylococcus aureus en alimentos	7.00
Búsqueda de listeria monocytogenes en queso	Búsqueda de listeria monocytogenes en queso	16.00
Búsqueda de salmonella en alimentos	Búsqueda de salmonella en alimentos	10.00
Donación de cepas	Donación de cepas	5.00
Ph	Ph	4.00
Turbiedad	Turbiedad	4.00
Conductividad	Conductividad	4.00
Sólidos Disueltos Totales	Sólidos Disueltos Totales	6.00
Dureza Total en agua	Dureza Total en agua	6.00
Cloruros en agua	Cloruros en agua	6.00
Fluoruros en agua	Fluoruros en agua	5.00
Arsénico en agua	Arsénico en agua	6.00
Cadmio en agua	Cadmio en agua	6.00
Plomo en agua	Plomo en agua	6.00
Arsénico en orina	Arsénico en orina	10.00
Plomo en sangre por Voltamperometria	Plomo en sangre por Voltamperometria	16.00
Plomo en sangre por absorción atómica	Plomo en sangre por absorción atómica	16.00
Yodatos en sal	Yodatos en sal	6.00
Yoduros en sal	Yoduros en sal	8.00
Fluoruros en sal	Fluoruros en sal	6.00
Clenbuterol	Clenbuterol	16.00
Fierro en harina	Fierro en harina	5.00
Zinc en harina	Zinc en harina	5.00
Fluoruros en orina	Fluoruros en orina	6.00
Determinación de Mesofilicos aerobios en alimentos	Determinación de Mesofilicos aerobios en alimentos	4.00
Determinación de Mesofilicos aerobios en agua	Determinación de Mesofilicos aerobios en agua	4.00
Amiba de vida libre en agua de contacto	Amiba de vida libre en agua de contacto	8.00
Grado alcohólico	Grado alcohólico	8.00
Metanol en bebidas alcohólicas	Metanol en bebidas alcohólicas	16.00
Enterotoxina en quesos	Enterotoxina en quesos	15.00
Plomo en juguetes	Plomo en juguetes	16.00
Inhibidores en leche	Inhibidores en leche	7.00
Plaguicidas organoclorados en agua	Plaguicidas organoclorados en agua	34.00

Plaguicidas organofosforados en agua	Plaguicidas organofosforados en agua	34.00
Plaguicidas organoclorados en alimentos	Plaguicidas organoclorados en alimentos	34.00
Plaguicidas organofosforados en alimentos	Plaguicidas organofosforados en alimentos	34.00
Carga viral del VIH por RT-PCR	Carga viral del VIH por RT-PCR	25.00
Anticuerpos IgM anti VHA	Anticuerpos IgM anti VHA	4.00
Antígeno de superficie (Ags) HB	Antígeno de superficie (Ags) HB	4.00
Anticuerpos totales anti-VHC	Anticuerpos totales anti-VHC	6.00
Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.	Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.	21.00
Cuantificación de linfocitos CD4 y CD8	Cuantificación de linfocitos CD4 y CD8	9.00
Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2	Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2	3.00
V. D. R. L (anticuerpos anticardiolipídicos)	V. D. R. L (anticuerpos anticardiolipídicos)	1.00
Anticuerpos IgG anti-toxoplasma	Anticuerpos IgG anti-toxoplasma	6.00
Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus	Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus	5.00
Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA	Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA	5.00
Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA	Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA	5.00
Cultivos en general	Cultivos en general	5.00
Urocultivo con Antibiograma	Urocultivo con Antibiograma	4.00
Coprocultivo (Salmonella, Shigella)	Coprocultivo (Salmonella, Shigella)	6.00
Hemocultivo con antibiograma	Hemocultivo con antibiograma	6.00
Aislamiento de Bordetella pertussis	Aislamiento de Bordetella pertussis	7.00
Exudado faríngeo	Exudado faríngeo	5.00
Cultivo de LCR	Cultivo de LCR	6.00
Cultivo de Punta de catéter	Cultivo de Punta de catéter	11.00
Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°, 3°, 4°, 5° 11b)	Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°, 3°, 4°, 5° 11b)	11.00
Rotavirus por rotaforesis	Rotavirus por rotaforesis	4.00
Rotavirus por inmunocromatografía	Rotavirus por inmunocromatografía	4.00
Diagnóstico de paludismo y tripanosomiasis (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	3.00
Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	5.00
Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	6.00
Búsqueda de bacilos ácido alcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen	Búsqueda de bacilos ácido alcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen	1.00
Cultivo y sensibilidad de fármacos de 1a línea por el método MGIT	Cultivo y sensibilidad de fármacos de 1a línea por el método MGIT	26.00
Rosa de bengala	Rosa de bengala	2.00
Pruebas cruzadas por MLTC para selección de donador	Pruebas cruzadas por MLTC para selección de donador	21.00

Perfil serológico de brucelosis	Perfil serológico de brucelosis		3.00
Inmunofluorescencia Directa para el Diagnóstico de Rabia	Inmunofluorescencia Directa para el Diagnóstico de Rabia		4.00
Anticuerpos totales treponémicos por quimioluminiscencia	Anticuerpos totales treponémicos por quimioluminiscencia		5.00
Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.	Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.		3.00
Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR	Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR		39.00
Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR	Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR		35.00
Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real		46.00
Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real		46.00
Diagnóstico de Tos Ferina por rRT-PCR	Diagnóstico de TOS Ferina por rRT-PCR		24.00
Diagnóstico de Rickettsiosis por rRT-PCR	Diagnóstico de Rickettsiosis por rRT-PCR		25.00
Diagnóstico de Influenza por rT - PCR en TIEMPO REAL	Diagnóstico de Influenza por rT - PCR en TIEMPO REAL		25.00
V. De las sanciones administrativas			
Multas de la secretaría de salud (incluye multas ordenadas por el incumplimiento a las leyes generales y estatal de salud, sus reglamentos, Ley General para el Control del Tabaco y ley para la protección de personas no fumadoras en el Estado de San Luis Potosí, considerando la gravedad de la infracción, el daño producido, la capacidad socioeconómica de la infracción, el beneficio obtenido y la calidad de reincidente del infractor, podrán aplicarse el monto máximo de multa que establece la legislación sanitaria)	Sanción administrativa	desde 80.6 hasta 1, 289,600	

## 12. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Programa anual de capacitación	Diplomado ( por participante <sup>1</sup> )	De 5,000.00 a 20,000.00	
Programa anual de capacitación	Cursos (por participante <sup>2</sup> )	De 0.00 a 5,000.00	
Programa anual de capacitación	Talleres intensivos (por participante <sup>2</sup> )	De 0.00 a 1,000.00	
Programa anual de capacitación	Talleres semi intensivos (por participante <sup>2</sup> )	De 0.00 a 300.00	
<sup>1</sup> En función del tamaño de la empresa y/o estudio socioeconómico y el costo del programa.			
<sup>2</sup> En función del costo del programa			